



**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 07 de Abril de 2026.-

**OFICIO N°: 380/2026.-**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 122669/2024 - MALDONADO NAHUEL E. C/ MALDONADO HECTOR E. Y BAEZ MARILYN A. S/ IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder DESPLAZAR al Sr. Héctor Eduardo MALDONADO, DNI N° 22.380.756 como padre biológico del Sr. Nahuel Eduardo MALDONADO, DNI N° 40.919.565, nacido el día 29 de Enero del 1998, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, al Tomo 02, Acta N° 443, año 2006, y EMPLAZAR como padre biológico al Sr. Leandro Nicolas SPALLANZANI, DNI N.º 27.213.490. Debiendo inscribir al Sr. Nahuel Eduardo MALDONADO, DNI N° 40.919.565, como hijo del Sr. Leandro Nicolas SPALLANZANI, DNI N.º 27.213.490, procediendo a sustituir el apellido "MALDONADO" por "SPALLANZANI", quedando del siguiente modo: "Nahuel Eduardo SPALLANZANI", debiendo asimismo inmovilizar el acta de nacimiento original.- Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la Sentencia que así lo ordena: *"Puerto Iguazú, Misiones, 16 de Octubre de 2025.- VISTOS: Los presentes autos caratulados "Expte. N° 122669/2024, MALDONADO NAHUEL E. C/ MALDONADO HECTOR E. Y BAEZ MARILYN A. S/ IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y; RESULTANDO: (...) Y CONSIDERANDO:(...) FALLO: 1º) HACER LUGAR a la demanda instaurada determinando que corresponde DESPLAZAR al Sr. Héctor Eduardo MALDONADO, DNI N° 22.380.756 como padre biológico del Sr. Nahuel Eduardo MALDONADO, DNI N° 40.919.565, nacido el día 29 de*

*Enero del 1998, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, al Tomo 02, Acta N° 443, año 2006, y EMPLAZAR como padre biológico al Sr. Leandro Nicolas SPALLANZANI, DNI N.º 27.213.490.- 2º) FIRME la presente, previo pago de tasa de Justicia, LÍBRESE TESTIMONIO y OFICIO a la Dirección General del Registro de las Personas, sito en Avda. Andresito s/n Barrio Cristo Rey, Chacra 32, 33 de la ciudad de Posadas, Mnes. a los fines de la toma de razón de este pronunciamiento, disponiendo que se proceda a inscribir al Sr. Nahuel Eduardo MALDONADO, DNI N° 40.919.565, como hijo del Sr. Leandro Nicolas SPALLANZANI, DNI N.º 27.213.490, procediendo a sustituir el apellido "MALDONADO" por "SPALLANZANI", quedando del siguiente modo: "Nahuel Eduardo SPALLANZANI", debiendo asimismo inmovilizar el acta de nacimiento original.- (...) COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE.- Fdo. Dra Maria Eugenia FIORANELLI. JUEZA Titular, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-" "Puerto Iguazú, Misiones, 31 de Marzo de 2026.- Téngase por oblada y acompañada en autos Tasa Administrativa a favor del Registro Provincial de las Personas por la suma de Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS (\$8.200) de fecha 02/12/2.026, transacción N° 356072588.-Procédase por Secretaría a la confección y remisión de oficio al Registro Provincial de las Personas mediante correo institucional respecto de sentencia recaída en autos.- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra Maria Eugenia FIORANELLI. JUEZA Titular, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"*

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana soledad RUFFINI**  
**SECRETARIA**

Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

NP

Digitally signed by RUFFINI Daiana  
Soledad  
Date: 2026.04.07 06:26:58 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica